

SESION ORDINARIA N°103 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2007.

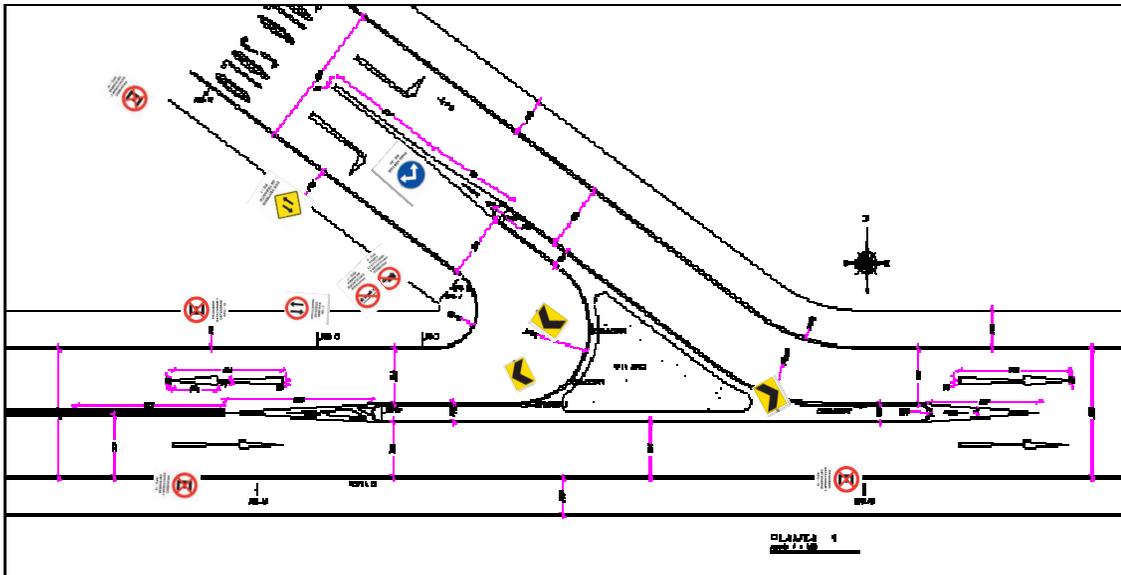
Se inicia la sesión a las 15:50 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Sr. Alcalde indica que como está programado expondrá materia concerniente a la reversibilidad de tránsito vehicular en calle Portales el Ingeniero en Tránsito Sr. Roberto Vegas Navarro; asimismo, se disculpa con este profesional por haber tenido que cambiar el Concejo Municipal la fecha de la sesión en el mes de Septiembre; se encuentra presente también el funcionario del Depto. de Tránsito Sr. Carlos Gallegos Barrientos.

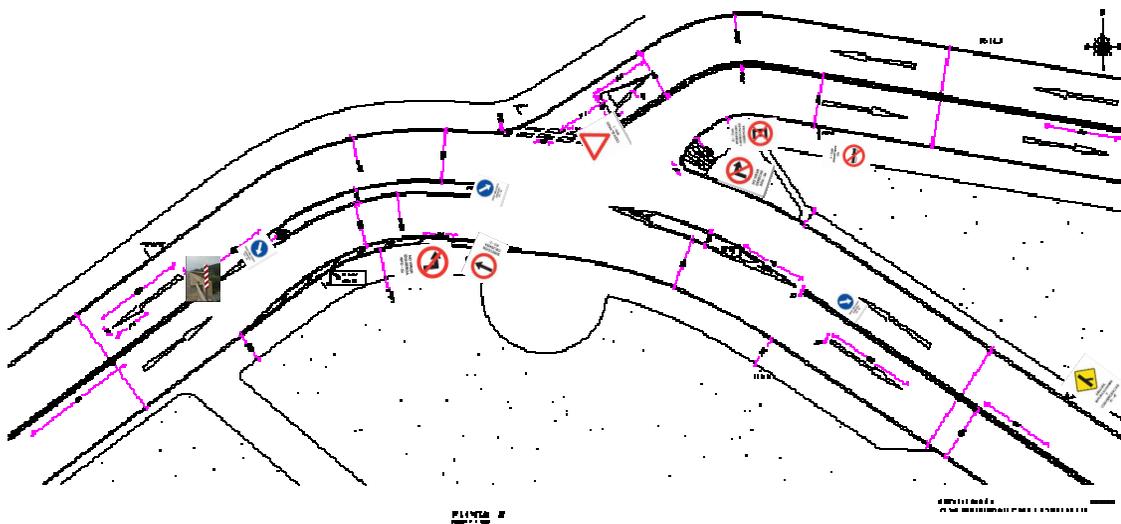
Sr. Vegas saluda a los asistentes y dice que le encomendaron un proyecto de reversibilidad de la calle Portales; señala que hace cinco años estuvo en este Concejo, el año 2002 se hizo un estudio de demanda vial de la comuna de Castro. A continuación presenta un resumen de plan para la vía mencionada y comienza la exposición apoyado por data show, dando explicación detallada de cada materia que a continuación se indica: Situación Problema, que comprende: Déficit de la oferta vial en el sector de conexión del centro de la ciudad con el sector céntrico de la comuna; Polifuncionalidad Jerárquica y Operacional del eje Ruta 5 Sur-San Martín, San Martín principal vía de servicio del centro de la comuna. (Cívico, Comercial, Patrimonial), Vía de conexión con carácter recolector-distribuidor de los flujos que recorren la comuna, Vía de Origen-Destino de los flujos que salen de la comuna hacia el norte y de aquellos que se llegan desde el sur, Continuación de Ruta 5 Sur hacia el Norte de todos los flujos de paso que no tienen origen-destino en la comuna; Inexistencia de alternativas para evitar paso por San Martín. Propuesta Técnica: Analizar reversibilidad de calle Portales con sentido original de tránsito desde el sector céntrico hacia la zona sur de la comuna; Proyecto de iniciativa solicitado su análisis por la municipalidad. Principales consecuencias, ventajas y desventajas: Aumenta oferta vial de flujos provenientes del sur hacia el centro de la ciudad y continuación hacia el sector poniente; Aumenta capacidad vial y disminuye flujos de congestión, demora y cola de calle San Martín desde su conexión en Ruta 5 y Esmeralda; Confusión por la falta de costumbre, temporal, en el uso de la nueva alternativa vial; Problemas de seguridad por condiciones operativas, del diseño de las vías y costumbre por parte de los usuarios; Inversión y Mantenimiento; Cualidades y Características, Freire-Portales: Canalización de Flujos; Eliminación de flujos opuestos lo que aumenta condiciones de seguridad y eficiencia vial; Bajos flujos peatonales; Necesidad de fiscalizar estacionamientos prohibidos en acceso por calle Freire; Giro por Portales habilitado sólo para vehículos menores. Cualidades y características de calle Portales: Restricciones para vehículos mayores, buses-camiones; Restricción de Estacionamiento y Detención. Cualidades y características Portales- Ruta 5: Canalización de Flujos; Canalización evita las salidas de pista y maniobras imprudentes; Disminución real de velocidad por angostamiento de pista de circulación al aproximarse a la intersección. Costos del Proyecto: Señales Verticales, 21 señales con un costo estimativo individual de \$60.000 c/u, Subtotal Señal Vertical \$1.260.000; Demarcaciones, 130 m2. con costo estimativo pintado en Castro \$15.000 m2 en Termoplástico, \$3.000 m2 normal, Subtotal Demarcación Termoplástico \$1.950.000 y pintura normal \$390.000; Soleras, 120 m. lineales, aproximadamente 135 soleras, Costo estimativo en Castro \$14.000 c/u., Subtotal Soleras \$1.890.000; Relleno, 12 m3., Estimativo 1 Camión Árido valor \$220.000; Mano de Obra \$1.500.000. Total Costos Estimados: \$6.820.000 /\$5.260.000. (Demarcación Termoplástica o Normal).

Se presenta a continuación dos gráficos que ilustran este proyecto, especialmente en sus puntos principales:

Freire-Portales



Intersección Portales-Ruta 5



Concejal Sr. Vidal señala que el flujo en calle Portales ya se considera normal, habría que ver el estacionamiento en calle Portales con Los Carrera, siendo necesario cambiar del lado izquierdo al derecho y explica los motivos.

Sr. Vegas acota que todas las medidas que signifiquen cambios se deben antes analizar y planificar a futuro, se deben marcar bien las esquinas.

Secretario indica que antes se estacionó a la derecha en calle Los Carrera, pero el problema en ese caso se presenta en Gamboa con Los Carrera, donde hay un disco "ceda el paso" y habían muchos accidentes por falta de visibilidad, lo mismo pasaba en calle Ramirez con Los Carrera.

Concejal Sr. Muñoz, que con este proyecto se pensaba en hacer algo mas relevante, lo presentado es una disminución de velocidad, siempre habrá el problema con los vehículos que vengan del sur.

Sr. Vegas, las soluciones se deben hacer de acuerdo a las posibilidades de desarrollo, crear mas calles para tránsito, optimizar las vías existentes, siempre para que estas medidas funcionen debe haber fiscalización, reiterando la necesidad de inspección; se puede en este caso hacer una tercera pista a la salida del puente Gamboa que es una mejor solución, pero para ello se debe contar con los recursos, hay que generar propuestas de acuerdo a nuestras posibilidades, algo mas seguro, con medidas eficaces, solicita que si hay observaciones por parte del Concejo, se las hagan llegar por medio de la oficina de Tránsito.

Sr. Gallegos, la bajada debe ser sólo para vehículos menores, es decir, los que pueden manejar los conductores con licencia clase "B".

Concejal Sr. Alvarez, el tema original era que antes calle Portales era sólo bajada y ahora doble vía, la solución dada está de acuerdo a nuestro presupuesto, no es la ideal, pero si es mejor a la que tenemos hoy día.

Se charla sobre temas de la vialidad de la ciudad de Castro, con la participación de todos los presentes.

Sr. Alcalde, los proyectos de tránsito funcionan con buena fiscalización, que hará gestiones para conseguir recursos externos y agradece la presencia del Sr. Roberto Vegas.

Sr. Alcalde indica que se continuará con la aprobación de las bases del concurso para cargo de director (a) del Consultorio de Salud, para lo cual está presente el funcionario de la Corporación Municipal Sr. Jorge Uribe.

Concejal Sr. Olivares, que este llamado a concurso público salió publicado en el Diario Insular del día 05.10.2007, el que dice que las bases están disponibles a contar del 01 de este mes en la Corporación.

Sr. Uribe, que la publicación está errada, no hay bases entregadas ni publicadas en la pagina Web, se debe hacer difusión para cumplir con los tres meses que estipula la reglamentación; hasta que el Concejo no apruebe las bases no hay entrega a nadie, se puede hacer una fe de errata.

Se conversa este tema y el Concejo está de acuerdo en que se corra la fecha de recepción de los antecedentes hasta el 10.01.2008.

Concejal Sr. Vidal se refiere a las disposiciones generales que en el punto 14 debe agregarse que la comisión del concurso propone al Alcalde, también habla de la ponderación de los años en el servicio público; diferenciar la puntuación asignada a Postítulos y Postgrados.

Analizada las bases y concordadas las observaciones que se harán a estas, de lo cual tomo debida nota el funcionario de la Corporación Sr. Jorge Uribe, el Concejo acuerda:

ACUERDO N°1. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar las bases del concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Director (a) del Centro de Salud Familiar de Castro, Postas y Cecof, dependiente de la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, en calidad de Titular, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.378 y sus modificaciones. Las bases están contenidas en seis hojas y comprenden los siguientes capítulos: I. Disposiciones Generales.- II. Documentos a presentar al momento de Postular.- III. Requisitos Generales y Específicos.- IV. Factores a Evaluar.- V. Ponderación Porcentual.

Sr. Alcalde indica que una vez aprobadas las bases por parte de este Cuerpo Colegiado, se debe designar un Concejal para la Comisión del Concurso, de acuerdo a lo que dispone la legislación vigente.

Los Concejales después de dialogar sobre este tema deciden que la persona indicada es el encargado de salud dentro del Concejo, y en este caso corresponde designar por tanto al señor Juan Eduardo Vera Sanhueza.

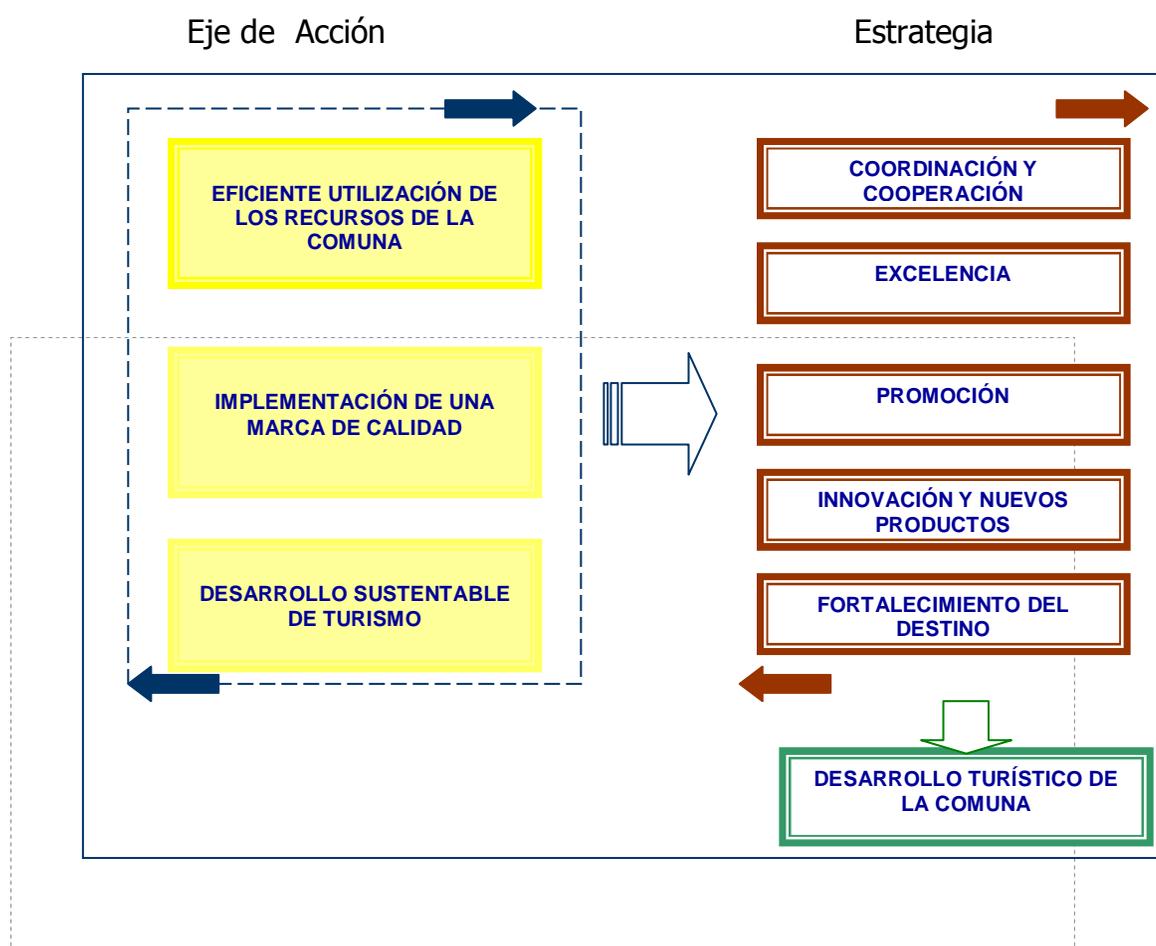
ACUERDO N°2. Concejo Municipal acuerda por unanimidad designar al Concejal Sr. Juan E. Vera. S. para que forme parte de la comisión del concurso para proveer el cargo de Director (a) del CESFAM (Centro de Salud Familiar) de Castro, Postas y Cecof, dependiente de la Corporación Municipal de Castro.

Sr. Alcalde, que se encuentra en la sala la encargada de la Oficina de Turismo Municipal doña Cecilia Yañez Saez, la cual dará un informe de lo realizado en esa oficina y otras materias de interés relacionadas con esta área.

Sra. Cecilia Yañez Saéz, Coordinadora de Turismo, da a conocer los primeros seis meses de trabajo y sus objetivos, indicando que al finalizar su charla con mucho gusto recogerá las opiniones y sugerencias que les sean aportadas por los miembros del Concejo Municipal; comienza a hablar del turismo apoyándose en imágenes que proyecta a través de sistema data show.

Inicia la presentación con el tema denominado: Rol de la Oficina de Turismo en el Contexto Comunal; continúa con la pregunta ¿Por qué se crea la Oficina de Turismo?, y señala que los motivos principales son: la necesidad de contar con personas que cumplan una función profesional responsable, con capacidad de ser intermediarios válidos frente a lo que hoy significa el desarrollo del turismo interno en la comuna; contar con coordinador de turismo especializado y organizado, significa ampliar y consolidar la gestión municipal respecto de este tema. Objetivos de la Oficina Municipal de Turismo: Crear las condiciones favorables para que el turismo se transforme en una actividad permanente y sustentable en la comuna, resguardando el patrimonio cultural y natural. La Municipalidad como agente del desarrollo turístico: Debido a las características de la actividad turística todas las decisiones que en materia de construcción de obras, de infraestructura, mejoramiento de áreas verdes, ordenanzas de urbanismo, cambio de destino de una propiedad fiscal, etc., tendrán un efecto directo o indirecto sobre la condición de destino turístico de la comuna. El turismo contribuye a mejorar la calidad de vida en la comuna: Fomento de inversiones turísticas, área inmobiliaria; Promoción de los atractivos turísticos.

ESTRUCTURA DE UN PLAN DE TRABAJO PARA UNA OFICINA DE TURISMO

Plan de Desarrollo Turístico:

Objetivos específicos:

1. Capacitación en calidad de los servicios turísticos, Castro rural y urbano.
2. Organizar y planificar actividades turísticas, muestras gastronómicas, festivales costumbristas.
3. Asesorar técnicamente a las organizaciones turísticas de la comuna, red de turismo rural, gremio hotelero y gastronómico de Castro.
4. Diseñar e implementar acciones de difusión y promoción turística; folletería, guía de servicios, afiches y DVD promocional.
5. Planificar y ordenar turísticamente el territorio (SIG).
6. Crear Oficina de Información Turística en la Plaza de Armas y Sector Lillo.
7. Participar y apoyar instancias de participación público-privada (MCT, Sernatur, Sercotec, Chiloé Emprende).
8. Proyectos de infraestructura y promoción turística con la Asociación de Municipios de Chiloé.
9. Coordinación con Empresa de Aseo y Ornato, Departamento de Obras, Rentas y Patentes.

Actividades realizadas por la Oficina:

Febrero 2007: Se desarrolla actividad de promoción e información turística en Parque Municipal, Festival Costumbrista Chilote.

Marzo 2007: Se desarrolla Taller en Tcoihue, con prestadores de servicio de la Ruta de Las Tradiciones Dalcahue – Castro.

Abril 2007: Asesorías y atención de público para explicar Bid - Turismo en oficina de turismo Municipalidad.

Reuniones con Turismo Rural para explicar Bid - Turismo.

Formulación de Proyecto Censo Turístico Castro 2007.

Reunión de Coordinación UACH para apoyo del Proyecto Censo Turístico.

Mayo 2007: Planificación con Chiloé Emprende y Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé.

Elaboración Fichas para levantamiento de la información del Censo.

Junio 2007: Programa de intercambio de experiencias exitosas en turismo, aseo y ornato. Municipalidades de Puyehue, Puerto Varas, Viña del Mar, Pucón y Castro.

Julio 2007: Reunión con empresarios locales para mesa de turismo comunal público-privado.

Reunión con Liceo Politécnico de Castro para definir acciones en conjunto en torno al censo turístico.

Asociación de Municipios, Sernatur, Seremi de Gobierno, reuniones y jornadas de trabajo. Dialogo participativo para la elaboración de una política provincial de turismo.

Licitación DVD turístico.

Coordinaciones con Liceo Politécnico y Sernatur para censo turístico de Castro.

Chiloé Emprende, participación en la mesa Emprende. Visita a terreno para revisar señalética turística.

Agosto 2007: Taller para empresarios de la Red de Turismo Rural. Tema: "Mejor Calidad, Mejor Servicio".

Trabajo de Terreno: Feria Lillo, inspección e informe para mejoramiento y mantención.

Trabajo con Asociación de Municipios de Chiloé para la postulación Proyectos de Señalética y Oficinas de Información Turística para la provincia.

Septiembre: Capacitación Comuna de Dalcahue.

Planificación Taller de Calidad en el ámbito gastronómico, atención al turista, venta de productos turísticos, guías patrimoniales.

Reunión empresarios de la comuna.

Compromiso, reunión y visita para el mejoramiento de Feria Lillo.

Termina su exposición mostrando diversas imágenes de las actividades realizadas.

Sr. Alcalde menciona que toda actividad que la Municipalidad haga en turismo debe dejarse constancia, sobre todo cuando se invita a los empresarios es necesario dejar nómina de todos aquellos invitados y quienes realmente asistieron para que después no digan que no se les considera; en la última reunión con los que trabajan el rubro restaurantes diurnos o nocturnos se invitaron 30 personas que laboran con este tipo de patente y llegaron solamente 10.

Concejal Sr. Alvarez, que para el verano se debe pensar en la realización de actividades en la Plaza de Armas, como la gimnasia aeróbica por ejemplo, considerar la realización de una maratón a Chonchi, se puede hacer en conjunto con la I. Municipalidad de dicha comuna porque el trayecto entre estas dos ciudades le parece adecuado para ese tipo de carreras.

Sra. Yañez dice que con el gremio hotelero se quiere lanzar en diciembre el inicio de las actividades de verano, con presentación de platos de los diversos restaurantes de la comuna. Finaliza dejando la inquietud en cuanto a aumentar los recursos municipales para hacer mas cosas en turismo.

Señores Concejales dan sus opiniones sobre la labor realizada estando conforme con lo ejecutado a la fecha, destacando la importancia que tiene trabajar con la gente en forma directa, afianzando los eventos que ya se ejecutan.

Concejal Sr. Vidal, los departamentos deben gestionar proyectos o recursos dentro de sus posibilidades, debiéndose mirar el presupuesto 2008; el tema del aseo es muy importante para el turismo y no se ha mejorado la mantención de los contenedores, la ciudad no se ve limpia, se han hecho esfuerzos con la colocación de basureros en diversas calles de la ciudad. Con respecto a la perrera municipal consulta que dificultades existen, ya que hay lugares en que se ven juntos muchos perros vagos.

Sr. Alcalde agradece la exposición a nombre del Concejo Municipal.

Se hace presente el Asesor Jurídico don Alfredo Calvo, el cual en lo fundamental manifiesta de que el inmueble de calle San Martín se trata de un bien raíz municipal, en el cual existe en su interior una estructura que se utiliza como Terminal de Municipal de Buses.-

Los miembros del Concejo dialogan sobre este tema, del acuerdo sobre el Terminal de Buses Municipal, finalizándose con el mantener lo ya acordado con antelación.

Sr. Alcalde continua con la presentación de una moción para modificar el presupuesto pasando recursos de la cuenta "Fondos del Deporte" a "Fondos a Distribuir Concejo" por la suma de M\$ 500.

ACUERDO N°3. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aumentar los recursos de la cuenta 25.31.014.099 "Fondos a Distribuir Concejo", rebajándose la cuenta 25.31.014.035 "Fondos de Desarrollo Deportivo" por la suma de M\$ 500.

Sr. Alcalde propone modificación presupuestaria por un monto de M\$19.282, que considera principalmente dentro de este monto los gastos inherentes a la premiación que por Reglamento se le otorga a los Funcionarios Municipales; como también, otros emolumentos a estos trabajadores.

ACUERDO N°4. Concejo Municipal acuerda por unanimidad el aprobar modificación presupuestaria por aumento de gastos en M\$19.282, disminución de gastos en M\$4.600 y aumento de Ingresos en M\$14.682 y cuyo detalle se indica a continuación:

Ingresos Aumenta	M\$
06.63.009 Otros	14.682

Gastos Aumenta	
21.02.001 Sueldo Base Personal Planta	10.840
21.15.001 Sueldo Base Personal Contrata	3.842
22.17.001 Comunicaciones	300
22.17.007 Gastos de Actividades Municipales	2.390
25.31.001 Devoluciones	1.410
25.31.014 Organizaciones Comunitarias (Dist.Concejo)	500

	19.282

Gastos Disminuye	
22.13.001 Materiales de Oficina	1.500
22.14.001 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	500
22.16.003 Consumo de Gas y Agua	500
22.17.009 Gastos Menores	130
22.17.012 Pasajes y Fletes	200
22.19.004 Materiales de Uso o Consumo Corriente	1.000
25.31.014 Organizaciones Comunitarias (Fdo. Deportivo)	500
31.50.001 Mobiliario y Otros	270

	4.600

Sr. Alcalde propone transferir la suma de M\$ 2.000 al Canal Rural de Deportes de Castro, que agrupa a 18 clubes, para sus actividades del año en curso.

ACUERDO N°5. Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir a la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la Comuna de Castro, la suma de M\$ 2.000, destinado a la adquisición de premios e implementación deportiva para los 18 clubes participantes en el campeonato de fútbol en series adulto y seniors años 2007 – 2008.

Sr. Juan E. Vera se refiere a curso denominado "Gestión en el Desarrollo de Proyectos Locales" e indica que sería conveniente que este Cuerpo Colegiado comisione a Concejales para concurrir a esta actividad en la ciudad de Pta. Arenas.

ACUERDO N°6. Concejo Municipal acuerda por unanimidad comisionar a los Concejales Sres. Julio Muñoz García, Juan E. Vera S. y Marco Olivares Cárdenas, para que asistan a la ciudad de Punta Arenas entre los días miércoles 10 al 17 de Octubre de 2007, al curso denominado "Gestión en el Desarrollo de Proyectos Locales", dictado por el Instituto de Gestión Local, gastos reembolsables.

Sr. Alcalde propone realizar la próxima sesión ordinaria el día jueves 25 de Octubre próximo, debido a que el martes hay actividades programadas con ocasión de la visita a la provincia del Sr. Ministro del Interior y el miércoles se realiza en Castro la sesión plenaria del CORE.

ACUERDO N°7. Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar la próxima sesión ordinaria el día jueves 25 de Octubre 2007, a las 15:30 horas.

Tabla próxima sesión:

1.- Lectura del acta. 2.- Art. 8º Ley 18.695.- 3.-Correspondencia despachada.- 4.- correspondencia recibida.- 5.- Audiencias. 6.- Mociones.-

Se finaliza la sesión a las 20:30 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL

RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO (S)